

EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
CONVOCATORIA A SESIÓN MENSUAL ORDINARIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 21-1-c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, he acordado citar a Vd. **para celebrar en el Salón de Plenos de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres**, sesión mensual ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, a las **DIEZ HORAS** del día **DIECISÉIS DE OCTUBRE** próximo, y si no asistiera número suficiente para celebrar sesión, le cito para celebrar, **en segunda convocatoria, dos días más tarde a la misma hora**, tratándose en la sesión de los asuntos que figuran en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobación de las actas de las sesiones, ordinaria y extraordinaria, celebradas el día 15 de mayo de 2014.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN INFORMATIVA
DE URBANISMO Y CONTRATACIÓN

2º.- Aprobación del Programa de Ejecución del APE 27.02 “Comercial Nacional 630”.

3º.- Adjudicación definitiva del Servicio Integral del Agua de la Ciudad Cáceres.

4º.- Moción ordinaria del Portavoz del Grupo Municipal Socialista relativa a:
"Universidad de Extremadura".

5º.- Moción ordinaria del Portavoz del Grupo Municipal Socialista relativa a:
"Obras nuevo hospital".

6º.- Conocimiento de Resoluciones de la Alcaldía.

7º.- Etiqueta.

8º.- Informes de la Alcaldía.

.....

9º.- Intervenciones de colectivos ciudadanos.

10º.- Ruegos y preguntas.

A C T A

de la sesión mensual ordinaria celebrada
por el **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO** el día

16 DE OCTUBRE DE 2014

SEÑORES QUE ASISTEN.- En la Ciudad de Cáceres, siendo las diez horas y tres minutos del día dieciséis de octubre de dos mil catorce, previamente citados y al objeto de celebrar sesión mensual ordinaria en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Plenos de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres y bajo la Presidencia de la Exma. Sra. Alcaldesa Presidenta, D^a María Elena Nevado del Campo, los siguientes Concejales: D. Laureano León Rodríguez, D. Jorge Carrasco García, D^a María Luz Regidor Mateos, D. Jesús Fernando Bravo Díaz, D^a María Luisa Caldera Andrada, D. José María González Floriano, D. José María Asenjo Calderón, D. Jorge Lorenzo Suárez Moreno, D^a María Eugenia García García, D^a María Teresa González Fernández, D^a Rosa de Lima Palomino Pedrero, D. Pedro Juan Muriel Tato, D^a Antonia López Pedraza, D. Lucas Enrique Barbero Huertas, D. Miguel López Guerrero, D. Vicente Valle Barbero, D^a Ana María Garrido Chamorro, D. Víctor Manuel García Vega, D^a María del Carmen Lillo Marqués, D. Francisco Antonio Hurtado Muñoz, D^a Luisa Margarita González-Jubete Navarro, D. Manuel Cruz Moreno y D^a Marcelina Elviro Amado, asistidos por el Secretario General de la Corporación, D. Manuel Aunión Segador y por el Interventor Municipal, D. Justo Moreno López.

El concejal D. Valentín Enrique Pacheco Polo no asistió a la sesión pero excusó su falta de asistencia ante la Presidencia.

A continuación, y de orden de la Presidencia, por el Secretario General de la Corporación se da lectura al orden del día de la sesión,

adoptándose, por unanimidad, salvo que se exprese otra cosa, los siguientes acuerdos:

1º.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES, ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA, CELEBRADAS EL DÍA 15 DE MAYO DE 2014.-

Sometida a votación la aprobación de las actas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por veinticuatro votos a favor, de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, del Grupo Municipal del Partido Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes; y la abstención de la Concejala no adscrita; acuerda dar su aprobación a las actas de las sesiones, ordinaria y extraordinaria, celebradas el día 15 de mayo de 2014

2º.- APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DEL APE 27.02 “COMERCIAL NACIONAL 630”.-

Por el Secretario General de la Corporación se da lectura a un dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo y Contratación, que dice lo siguiente:

“DICTAMEN.- 2º.- Aprobación del Programa de Ejecución del APE 27-02 “Comercial Nacional 630”.

Se presenta a la Comisión la Aprobación del Programa de Ejecución del APE 27-02 “Comercial Nacional 630”, tramitada a instancias de D. Julio Femenía Macías en representación de la Agrupación de Interés Urbanístico del APE 27-02 (Expte. PLA-PEJ-0001-2010). El informe emitido por la Jefa de la Sección de Planeamiento dice literalmente:

“El Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 19 de junio de 2014, acordó declarar la viabilidad de la transformación urbanizadora

del APE 27.02 "Comercial Nacional 630" determinando como forma de gestión de la actividad de planeamiento la gestión indirecta mediante sistema de compensación por cuanto que la consulta de viabilidad fue presentada por la Agrupación de Interés constituida al efecto, en escritura pública ante el Notario de esta capital D. Ignacio Ferrer Cazorla, con fecha 24 de junio de 2013, nº 592 de su protocolo e inscrita en el Registro de Programas de Ejecución y Agrupaciones de Interés Urbanístico por Resolución de la Dirección General de Transportes, Ordenación del territorio y Urbanismo de fecha 30 de septiembre de 2013, con el nº 352/2013, escritura rectificada por otra de fecha nueve de mayo de 2014 de complemento y modificación estatutaria ante ese mismo Notario con nº 545 de su protocolo.

Dentro del plazo señalado al efecto en la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (LSOTEX), la Agrupación de Interés Urbanístico "Comercial Nacional 630", presentó para su tramitación Programa de Ejecución del Área de Planeamiento Específico APE 27.02 "Comercial Nacional 630".

De conformidad con lo establecido al efecto en el artículo 119 de la L.S.O.T.Ex, el Programa de Ejecución presentado por la Agrupación de Interés Urbanístico, contiene una alternativa técnica (conformada por un Plan Especial y Proyecto de Urbanización), una propuesta de Convenio Urbanístico a suscribir entre la Agrupación de Interés Urbanístico del sector y este Excmo. Ayuntamiento y una proposición jurídico-económica, habiendo sido dicho Programa de Ejecución sometido a información pública por plazo de 20 días, y por un mes el Plan Especial contenido en el mismo, conforme a lo establecido al efecto en los artículos 134 A y 77 2-2 de la L.S.O.T.Ex., respectivamente, sin que durante citados plazos hallan sido formulada alegación alguna .

Se ha incorporado al expediente informe favorable de la Demarcación de Carreteras en Extremadura, informe en el que se realizan una serie de

indicaciones que deberán ser tenidas en cuenta por la Agrupación de Interés Urbanístico.

A la vista de lo expuesto así como del contenido de los informes técnicos, económico y jurídico emitidos en su momento, la Comisión dictaminará lo procedente en orden a la aprobación del Programa de Ejecución del APE 27.02 presentado por la Agrupación de Interés Urbanístico “Comercial Nacional 630”, (aprobación definitiva para el Plan Especial en él contenido) aprobación que corresponde al Pleno del Excmo. Ayuntamiento (art. 135.7 L.S.O.T.Ex.), si bien señalar que en el Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Contratación en sesión celebrada el día 31 de julio de 2014, hizo constar que se realizará un levantamiento topográfico in situ del terreno para verificar las dimensiones y linderos del mismo, el cual servirá para hacer con exactitud el Proyecto de Reparcelación, delimitándose con total precisión la superficie total del ámbito.

*La aprobación del Programa de Ejecución supone que la garantía provisional será retenida y deberá complementarse hasta alcanzar el importe de la garantía definitiva, que nunca podrá ser inferior al 7% del coste previsto de las obras de urbanización. (art. 134-A4, en relación con el art. 118.3 de la L.S.O.T.Ex), debiéndose tener en cuenta que según consta en la proposición jurídico económica que forma parte del Programa de Ejecución, el Importe total de los costes de urbanización ascienden a la cantidad de 568.659,98 € (IVA incluido), por lo que el 7% ascendería a 39.806,20 €. Teniendo en cuenta que se ha constituido aval del 3% por importe de 14.098,99 € (no se ha incluido IVA), para alcanzar el 7%, deberá complementarse con garantía adicional **por importe de 25.707,21 €**. (No consta en el expediente que se tramita, la carta de pago extendida por la Tesorería en relación con el aval inicialmente constituido, por lo que deberá ser presentada junto con la nueva garantía)*

Del Programa de Ejecución, caso de ser aprobado, se dará traslado a la Consejería de Fomento, de conformidad con lo establecido al efecto en el

artículo 135.7 de la L.S.O.T.Ex., a los efectos de su presentación en el Registro de Programas de Ejecución y Agrupaciones de Interés Urbanístico y publicación a que hace referencia el artículo 137-2 de citada Ley, **adquiriendo la Agrupación de interés urbanístico el derecho a ejecutar el Programa de Ejecución tras dicha publicación, en la que se hará constar expresamente esta circunstancia** (artículo 135.8 de la L.S.O.T.Ex.)

Por último, y con carácter previo a su aprobación por el Pleno de la Corporación, si este es el caso, se presentará documento refundido del Programa de Ejecución, en la siguiente forma:

FORMATO DE ENTREGA DIGITAL DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

Acompañando a la documentación en soporte papel exigida por el Ayuntamiento de Cáceres (2 copias) se entregará una copia en soporte digital que contendrá la misma información que los documentos presentados en papel.

Además, se presentará una declaración responsable en la que se haga constar que la documentación que se presenta en soporte papel y en soporte digital son exactamente iguales.

Esta documentación digital deberá ir organizada siguiendo el mismo índice de la documentación en papel.

Para la memoria, todos los documentos irán por duplicado: una copia en formato Word y otra en formato PDF.

Para los planos, el formato de entrega será DGN preferiblemente, o en su defecto, DWG. En cualquier caso, los planos estarán georreferenciados en coordenadas ETRS89 referidas al huso 29. Además, dentro de cada plano la información vendrá organizada en capas o niveles, de manera que cada una de ellas tenga un nombre que la identifique de forma lógica. En ningún caso se emplearán números, códigos o abreviaturas que originen confusión. Cada uno de los elementos gráficos estará en una capa o nivel.”

El Secretario informa que la carta de pago del aval inicial ya ha sido incorporada al expediente por lo que la deficiencia manifestada en el informe transcrito queda subsanada.

La COMISIÓN, por cinco votos favorables de los miembros del Grupo Popular y cuatro abstenciones, dos de los miembros del Grupo Socialista, uno de Izquierda Unida y uno de la Concejala No Adscrita, da su conformidad a los informes obrantes en el expediente, y dictamina favorablemente la aprobación del Programa de Ejecución del APE 27-02 "Comercial Nacional 630". POR LA COMISIÓN".

A continuación, la Excma. Sra. Alcaldesa otorga el uso de la palabra al Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, Sr. Valle Barbero que manifiesta que en la Comisión, por algún error de los servicios técnicos, a los grupos municipales se les informó que este punto era competencia, por delegación, de la Junta de Gobierno Local. Por esa razón, su Grupo se abstuvo entonces. Dado que se ha traído el dictamen a este Pleno, informa que votarán a favor.

La Excma. Sra. Alcaldesa manifiesta que, probablemente, sea competencia de la Junta de Gobierno Local, pero cuando se expresó la voluntad de los grupos políticos de que se viera en el Pleno, se incluyó en el orden del día.

A continuación, la Excma. Sra. Alcaldesa Presidenta somete a votación la aprobación del dictamen transcrito, votación que ofrece el siguiente resultado: votos a favor, veintiuno, quince, de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular- Extremadura Unida y seis de los Concejales del Grupo Municipal Socialista; votos en contra, ninguno; abstenciones: tres, dos de los Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida-Verdes y una de la Concejala no adscrita.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por veintiún votos a favor, ningún voto en contra y tres abstenciones, acuerda dar su aprobación al dictamen transcrito, que queda elevado a acuerdo.

3º.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL SERVICIO INTEGRAL DEL AGUA DE LA CIUDAD CÁCERES.-

La Excma. Sra. Alcaldesa informa que se ha mantenido una reunión con los Portavoces debido a que han tenido conocimiento de que la actual empresa concesionaria, ACCIONA, ha anunciado la presentación de un recurso; por ello, cautelarmente, han decidido dejar este asunto sobre la mesa.

En estos momentos se ausenta de la sesión el Sr. Interventor Municipal.

4º.- MOCIÓN ORDINARIA DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A: "UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA".-

Por el Secretario General de la Corporación se da lectura a una Moción Ordinaria presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal:

"De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como en el ROF de este Ayuntamiento, el *Grupo Municipal Socialista* solicita de la Alcaldía-Presidencia la inclusión de la siguiente MOCIÓN: "UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA" en el Orden del Día del

próximo Pleno. Cáceres, 9 de octubre de 2014. Fdo.: Vicente Valle Barbero
PORTAVOZ Grupo Municipal Socialista.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

La implantación de la Universidad de Extremadura en Cáceres en 1973 modernizó la ciudad y propició un desarrollo y una evolución sin parangón. La llegada de universitarios, la posibilidad de que nuestros jóvenes pudieran cursar estudios superiores sin salir de casa y los esfuerzos que se realizaron por ofrecer una formación de calidad y de prestigio en nuestras facultades facilitó todo mucho.

Estas cuatro décadas han sido una época de expectación, de madurez y de consolidación, pero también de esfuerzos vanos en algunos casos porque irradiara en nuestra ciudad el espíritu universitario y porque tanto la institución y todo lo que representa fuera de la mano con el tejido social, económico, institucional y empresarial de nuestra ciudad.

Cuarenta años después, el modelo de relación establecido, la apuesta por que la Universidad sea un polo de desarrollo real para nuestro futuro y la necesidad de que la comunidad universitaria se sienta verdaderamente protagonista de nuestro día a día ciudadano hace necesario adaptar y recuperar un Pacto social en nuestra ciudad.

La situación actual local, regional y nacional en relación con la Universidad y la política educativa y universitaria no es precisamente la más favorable para alentar un acuerdo institucional que permita mejorar las relaciones y favorecer el prestigio de nuestra Universidad.

La Universidad como foco de conocimiento y como espacio de presente y futuro de nuestros jóvenes requiere de un trato diferenciado por parte de nuestro ayuntamiento. Muchos de nuestros logros pasados, recientes y seguro que los que están por venir están asociados directa o indirectamente a la Universidad de Extremadura.

La ciudad de Cáceres tampoco es la misma que hace cuarenta años. El crecimiento en población y en infraestructuras posibilita que el

acercamiento de ida y vuelta entre la ciudad y la universidad requiera de un cambio en lo que hasta ahora hemos venido haciendo.

Por todo ello, y con vistas al inicio del curso 2014/2015, el Grupo Municipal socialista somete al Pleno del Ayuntamiento de Cáceres la siguiente moción, instando a

1.- Elevar al gobierno nacional la necesidad de un incremento de becas universitarias y el pago en plazo suficiente de las mismas que permitan a nuestros jóvenes el acceso a los estudios superiores y su finalización. Exigir al gobierno regional el adelanto de la parte variable de las becas.

2.- Elevar al gobierno regional la necesidad de poner en marcha una estrategia de I+D+I que repercuta tanto en la universidad como en la sociedad.

3.- Establecer un pacto ciudadano en Cáceres entre los agentes económicos, sociales e institucionales que ponga en valor la Universidad y que permita incentivar un desarrollo conjunto en aras al progreso, a la educación, a la cultura y al empleo.

4.- Creación de la Red Ciudadana de apoyo a la Universidad de Extremadura en Cáceres y revisión de todos los convenios existentes entre el Ayuntamiento de Cáceres y la Universidad de Extremadura. Acercamiento de la Universidad a la ciudad poniendo a disposición de estos centros e infraestructuras públicas y posibilitándolo también de forma recíproca.

5.- La creación de un programa específico de jóvenes Universitarios que conjuntamente con el Consejo de Alumnos de la UEx establezca medidas para mejorar la movilidad, el acceso a la cultura y al deporte y el estudio a los jóvenes universitarios.

6.- El incremento de la visibilidad en la ciudad de los proyectos de nuestros investigadores, ampliando iniciativas ya existentes pero que a nuestro juicio son insuficientes y llevando la Universidad a los barrios, aprovechando la red de centros culturales y cívicos.

7.- Prestar especial atención a las actuaciones que en materia de innovación y empleo se vienen desarrollando en la universidad y en el Campus Universitario, con reivindicación y hechos, y atender sus peticiones y demandas razonables. Los agentes sociales y la orientación laboral de nuestra ciudad deberían tener como ejes prioritarios aquellas titulaciones cursadas en nuestro Campus para favorecer el acceso al mercado laboral.

8.- Anualmente la ciudad de Cáceres debería contar con fondos económicos suficientes para la consolidación y ampliación de estos proyectos y destinar una partida económica para ello en sus propios presupuestos, encaminados, entre otras cuestiones a mantener y recuperar el capital humano universitario.

9.- Impulsar y acompañar proyectos de carácter nacional o internacional encuadrados en la Universidad de Extremadura y que pueden ayudar en nuestra promoción y desarrollo, caso del G9, Hidronatura, Centro de Cirugía de Mínima Invasión y Parque Científico Tecnológico.

10.- Garantizar la permanencia de todas las instituciones de ámbito universitario en nuestra ciudad”.

A continuación, la Excm. Sra. Alcaldesa otorga el uso de la palabra al Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, en este punto del Orden del Día, Sr. Hurtado Muñoz, para que proceda a la defensa de la Moción.

El Sr. Hurtado Muñoz manifiesta que el objetivo que persigue su Grupo con esta Moción es que la ciudad, con la Corporación municipal al frente y la implicación de todos los colectivos, agentes sociales y otras organizaciones, coopere con la Universidad.

Afirma que el equipo de gobierno vive de espaldas al campus universitario, aunque de todos es sabido la importancia de la Universidad y de los universitarios para Cáceres, que en su día se convirtió en lugar de referencia para congresos y reuniones de estudiantes.

Entiende que hay que cuidar a la Universidad porque es bueno para la ciudad, pues garantiza ingresos para sus ciudadanos.

Solicitan ampliar los lazos con el mundo universitario, además comprometiéndose con la creación de empleo, vinculándolo a las titulaciones universitarias de estudios que residan en la ciudad.

Asimismo, solicitan garantía de permanencia de los espacios universitarios que ya existen.

Toma la palabra la Sra. González-Jubete Navarro para informar que su Grupo apoyará la Moción.

A continuación, la Excm. Sra. Alcaldesa otorga el uso de la palabra al Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular-Extremadura Unida, en este punto del Orden del Día, Sr. Muriel Tato que afirma que el compromiso con la Universidad del equipo de gobierno dura desde la toma de posesión, en 2011.

Respecto a la falta de apoyo institucional recuerda que, recientemente, en la Asamblea se ha aprobado y por unanimidad, la ley de financiación para la Universidad de Extremadura, que establece un mínimo obligatorio en los presupuestos anuales de la Comunidad. Se garantiza, asimismo, su independencia, impulsando la innovación y la transferencia de conocimientos a la sociedad.

Por otra parte, informa que se siguen renovando convenios tanto con la Universidad, como con las facultades pertenecientes a ella; asimismo, se mantienen reuniones periódicas con miembros de las facultades.

Consecuentemente, concluye que el Ayuntamiento no está de espaldas a la Universidad. Considera que esta Moción no tiene mucho sentido, por lo que informa que no votarán a favor ya que mucho de los que se propone ya está en marcha.

A continuación, la Exma. Sra. Alcaldesa otorga el uso de la palabra, dentro del segundo turno de intervenciones, a la Sra. Elviro Amado que entiende que la Moción se debería debatir en la Asamblea de Extremadura. No obstante, está de acuerdo con el contenido de la misma, pues opina que se le ha dado la espalda a la Universidad, perdiendo, con ello, la ciudad capacidad de progreso.

Seguidamente, la Excm. Sra. Alcaldesa otorga el uso de la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes, Sra. González-Jubete Navarro, que desea señalar que los estudiantes están abandonando la Universidad porque no pueden acceder a ella, dejando a la ciudad cada vez más gris y vacía. Reitera la postura de su Grupo de votar a favor.

Toma la palabra el Sr. Muriel Tato y recuerda que en Cáceres se celebran numerosos congresos, un alto porcentaje de los mismos relacionado con la Universidad de Extremadura, sin querer añadir todos los trabajos y estudios que se relacionan con la ciudad.

Repite que la postura de su grupo es votar en contra de la Moción, por las razones alegadas anteriormente.

A continuación, la Excm. Sra. Alcaldesa otorga el uso de la palabra al Sr. Hurtado Muñoz para el cierre del debate de la Moción.

El Sr. Hurtado Muñoz señala que lo que quiere el Grupo Municipal Socialista con estas propuestas es blindar la Universidad de Extremadura en Cáceres y para ello piden cooperación con los distintos centros y con los estudiantes.

Asimismo, desea destacar que no se ha contestado a ninguna de las propuestas que han presentado.

La Excm. Sra. Alcaldesa manifiesta que todo lo que se recoge en la Moción es justo lo que ya se está haciendo. Ofrece al Sr. Hurtado Muñoz hacerle llegar copia de todos los convenios suscritos con las distintas facultades,

Por último, solicita que el espíritu de consenso que se ha tenido siempre en la región en materia de educación, se refleje también en el Ayuntamiento.

A continuación, la Excm. Sra. Alcaldesa Presidenta somete a votación la aprobación de la Moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, votación que da el siguiente resultado: votos a favor, nueve, seis de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, dos de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes y uno de la Concejala no adscrita; votos en contra, quince, de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular-Extremadura Unida; abstenciones: ninguna.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por nueve votos a favor, quince votos en contra y ninguna abstención; acuerda desestimar la Moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

5º.- MOCIÓN ORDINARIA DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A: “OBRAS NUEVO HOSPITAL”.-

Por el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, Sr. Valle Barbero, se da lectura a una Moción Ordinaria, del siguiente tenor literal:

"De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como en el ROF de este Ayuntamiento, el *Grupo Municipal Socialista* solicita de la Alcaldía-Presidentencia la inclusión de la siguiente MOCIÓN: "OBRAS NUEVO HOSPITAL" en el Orden del Día del próximo

Pleno. Cáceres, 9 de octubre de 2014. Fdo.: Vicente Valle Barbero
PORTAVOZ Grupo Municipal Socialista.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

La organización de la asistencia sanitaria pública de la Atención Especializada en la provincia de Cáceres se ha desarrollado, en gran parte, en torno al Área de Salud de Cáceres y concretamente en el Complejo Hospitalario de Cáceres, para el resto de los hospitales de la provincia; Neonatología, Cirugía Plástica, Especialidades pediátricas, Neurocirugía, Neumología y Neurología fundamentales para la atención de los ciudadanos de la provincia de Cáceres.

Dentro de esta organización de asistencia sanitaria para la provincia y la Comunidad Autónoma es muy importante que Cáceres tenga unas instalaciones hospitalarias adecuadas y modernas. La actual disposición del Complejo Hospitalario en dos centros hospitalarios con grandes carencias en infraestructuras y en espacio impide que actualmente Cáceres siga desarrollando su actividad sanitaria como centro de referencia para algunas especialidades importantes en nuestra provincia.

El hospital “Nuestra Señora de la Montaña”, con muchos años de historia, necesitaría una gran inversión para adaptarlo a las nuevas necesidades sanitarias ya que, a pesar de las inversiones realizadas por el GOBEX resultan insuficientes a todas luces, y actualmente, espacios visibles como las urgencias y las habitaciones y los no visibles, como los quirófanos, laboratorio y radiología, dejan mucho que desear. Es inexplicable que en este centro esté alojado cualquier servicio sanitario de referencia, algunos tan importantes como Cirugía Plástica o Psiquiatría.

El hospital “San Pedro de Alcántara” presenta también importantes problemas en sus instalaciones que repercuten en su funcionamiento diario: goteras, plagas de insectos y filtraciones de agua entre quirófanos; algunos ejemplos de la dejadez premeditada que el GOBEX ejerce sobre la sanidad pública. Además, la falta de espacio hace que el progreso de las distintas

especialidades sanitarias esté comprometida, léase Unidad de Hemodinámica, Consultas Externas, Urgencias, Salas de Diagnóstico por imagen, Neonatología Unidad de Ensayos Clínicos de Oncología, Unidad de Neurocirugía o Quirófanos.

Claramente, la disposición actual impide que los ciudadanos de Cáceres tengan una asistencia sanitaria con la calidad deseada. Las listas de espera para prácticamente cualquier procedimiento así lo atestiguan. En Cáceres no hay disponibilidad, con las instalaciones actuales, para garantizar asistencia sanitaria de calidad ni en número -por ejemplo en número de quirófanos- ni en calidad -como ejemplo las instalaciones de PAC del Hospital Virgen de la montaña o las Urgencias del Hospital San Pedro de Alcántara.

Ha sido objeto de controversia para los profesionales y ciudadanos de Cáceres, la convivencia de dos hospitales, hecho este que se ha manifestado en innumerables foros y ocasiones como importante justificación para iniciar un proyecto de un único hospital para Cáceres. Enumerar las virtudes que esto tendría es un ejercicio de obviedades.

Hace varios años en Cáceres surgió un movimiento para reclamar que lo expuesto anteriormente se superara con la construcción de un único hospital. La Plataforma Pro Hospital de Cáceres consiguió que todos los agentes sociales, desde organizaciones profesionales, sindicatos, partidos políticos y, sobre todo, asociaciones de vecinos, reivindicaran para nuestra ciudad y nuestra provincia un gran proyecto hospitalario. Esta demanda social se concretó en el proyecto de Nuevo Hospital de Cáceres, cuya construcción se inició en el año 2007, ni antes ni después, estando prevista la apertura de la primera fase en el primer trimestre de 2012.

Lo sucedido en los últimos años con este proyecto admite todo tipo de conjeturas que no son objeto de esta Moción.

Lo que sí es evidente es que lo que era la obra civil más importantes de Extremadura, el centro sanitario que colmara las necesidades

asistenciales de, al menos, tres generaciones de cacereños, el hospital llamado a ser hospital universitario, el hospital donde nuestros profesionales vieran incrementadas sus posibilidades de desarrollo profesional, el hospital que fuera motor del abandonado proyecto de la Ciudad de la Salud, yace en el más absoluto de los abandonos. Muchos millones de euros de obra civil en instalaciones y tecnología se marchitan bajo polvo y cascotes, y que se han ido reutilizando en otros hospitales de la provincia para los que no fueron diseñados.

No dudamos que el Gobierno de Extremadura quiera abrir este hospital. Sí dudamos en la forma de abrirlo, como centro concertado. Sólo de esta forma puede explicarse el abandono en que se encuentra este importante proyecto para la ciudad de Cáceres, para la provincia de Cáceres y para toda Extremadura.

Por todo ello, este Concejal-Portavoz del Grupo Municipal Socialista, presenta al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, la siguiente

MOCIÓN

1.- Que se den los pasos necesarios para que se reinicien de nuevo las obras del nuevo hospital de Cáceres a la mayor brevedad.

2.- Que se den los pasos pertinentes para abordar la segunda fase del hospital a la mayor brevedad.

3.- Que el nuevo centro conserve la esencia pública del Sistema Nacional de Salud en cuanto a universidades, equidad, justicia, calidad y gratuidad, que han convertido a España en uno de los sistemas de salud referencia para el mundo.

4.- Que se den los pasos para que este nuevo centro sea motor del Proyecto de la Ciudad de la Salud como parcela de innovación, de desarrollo y de conocimiento; importante para el Futuro de Cáceres”.

Continúa el Sr. Valle Barbero interviniendo en defensa de la Moción y recordando que ya en el año 1998, tras la integración del Hospital Virgen de la Montaña, se elaboró un Plan estratégico sobre las acciones a realizar en

esta materia, en los siguientes cinco años, planteándose la construcción de un nuevo hospital.

Asimismo, alude al cambio de opinión del Partido Popular respecto a la construcción del hospital en fases.

Por último, solicita el apoyo de todos los grupos a la Moción.

Al no solicitar ningún Grupo la intervención en el primer turno, la Exma. Sra. Alcaldesa otorga el uso de la palabra, dentro del segundo turno de intervenciones, a la Sra. Elviro Amado que manifiesta que desde su conocimiento de la ciudad y del Hospital San Pedro de Alcántara, nunca estuvo de acuerdo con un nuevo hospital.

Opina que el Partido Popular tiene un compromiso con la ciudad, pero actualmente está desmantelando el San Pedro de Alcántara.

Informa que votará a favor de la Moción para que se finalice definitivamente el nuevo hospital.

Seguidamente, la Excm. Sra. Alcaldesa otorga el uso de la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes, Sra. González-Jubete Navarro, que entiende que todos están de acuerdo en que el hospital debería estar funcionando ya. Considera que el problema quizá esté en la necesidad de adecuar el acceso al nuevo hospital y, por lo tanto, ligado a la construcción de la Ronda Sur.

A continuación, la Excm. Sra. Alcaldesa otorga el uso de la palabra al Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular-Extremadura Unida, en este punto del Orden del Día, Sr. Carrasco García que, en primer lugar, aclara que las acciones del Gobierno de Extremadura han venido obligadas por la situación en que se encontraron las obras cuando tomaron posesión del cargo, en 2011; enfrentándose a los problemas y dando soluciones.

Quiere reconocer que está de acuerdo en mucho de lo que se ha dicho por los concejales que le han precedido; pero, no obstante, su Grupo votará en contra, por cuestiones de fecha, pues opina que esta Moción no es oportuna, sino oportunista.

Afirma, no obstante, que lo que se pide en la Moción ya está acordado y como demostración procede a contestar, punto por punto, las propuestas incluidas en la Moción.

Seguidamente, la Excm. Sra. Alcaldesa otorga el uso de la palabra al Sr. Valle Barbero para el cierre del debate de la Moción.

El Sr. Valle Barbero recuerda que se han presentado más mociones sobre este asunto en la actual legislatura.

Asimismo, responde a las puntualizaciones hechas por el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular a todas las propuestas de la Moción.

Finaliza solicitando al Grupo Popular que reconsidere su voto.

A continuación, la Excm. Sra. Alcaldesa Presidenta somete a votación la aprobación de la Moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, votación que da el siguiente resultado: votos a favor, nueve, seis de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, dos de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes y uno de la Concejala no adscrita; votos en contra, quince, de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular-Extremadura Unida; abstenciones: ninguna.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por nueve votos a favor, quince votos en contra y ninguna abstención; acuerda desestimar la Moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

6º.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

Por el Secretario General de la Corporación se da cuenta de las Resoluciones dictadas por esta Alcaldía Presidencia, quedando el Excmo. Ayuntamiento Pleno enterado de las mismas.

7º.- ETIQUETA.-

No habiendo ningún asunto que tratar en este punto del orden del día, se pasa al siguiente de la sesión.

8º.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.-

No habiendo nada que informar por parte de la Alcaldía Presidencia, se pasa al siguiente punto del orden del día de la sesión.

MOCIONES DE URGENCIA.-

La Excma. Sra. Alcaldesa Presidenta informa que por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes se han presentado en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento, tras la celebración de la Junta de Portavoces dos Mociones; la primera de ellas sobre los siguiente: *"Neuropediatría en el Hospital San Pedro de Alcántara"*.

A continuación, la Excma. Sra. Alcaldesa Presidenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87.4b) del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres de 15 de abril de 2008; somete a votación la declaración de urgencia de la Moción presentada por la Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Verdes.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, es decir, con el voto favorable de los veinticuatro miembros de la Corporación presentes en esta

sesión; acuerda estimar la urgencia de la Moción presentada y ratificar su inclusión en el orden del día de la sesión.

Seguidamente, la Excma. Sra. Alcaldesa otorga el uso de la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes, Sra. González-Jubete Navarro, que procede a dar lectura a la Moción:

“Neuropediatría en el Hospital San Pedro de Alcántara de Cáceres.

En abril de 2014 el gobierno de Monago decide quitar el servicio de neuropediatría del Hospital San Pedro de Alcántara de Cáceres, que básicamente consistía en una profesional que era referencia para los pacientes de la provincia.

En mayo el SES obligado por la movilización de los padres, la petición de los facultativos del Complejo Hospitalario y del propio Colegio de Médicos, tuvo que contratar a otro profesional para atender el servicio.

Según nos informan padres, desde el 1 de octubre, ha vuelto a desaparecer el servicio de neuropediatría del Hospital San Pedro de Alcántara, derivándose a todos los pacientes a Mérida.

Desde Izquierda Unida entendemos este hecho como otro ataque más a la Sanidad Pública y consideramos que se está desmantelando el sistema sanitario de nuestra ciudad.

Por todo ello el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone al Ayuntamiento Pleno, para su aprobación, la siguiente MOCIÓN:

1. El Ayuntamiento-Pleno insta al SES al mantenimiento del servicio de Neuropediatría del Hospital San Pedro de Alcántara, para garantizar un servicio adecuado y de calidad a los pacientes”.

A continuación, la Excma. Sra. Alcaldesa otorga el uso de la palabra al Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, Sr. Valle Barbero que afirma que no conocían el contenido de la Moción, pero recuerda que en su anterior intervención, una de las unidades que piden en el nuevo centro

hospitalario es el Servicio de Neurocirugía, por lo tanto, con mucha más razón la pediátrica. Lógicamente, apoyarán la Moción.

Seguidamente, la Exma. Sra. Alcaldesa otorga el uso de la palabra, dentro del segundo turno de intervenciones, a la Sra. Elviro Amado que informa que votará a favor porque entiende que esto demuestra claramente lo que afectan los recortes a los trabajadores sanitarios y a la calidad del servicio.

Toma la palabra el Sr. Carrasco García, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, para manifestar que su grupo apoyará la Moción. Desea trasladar la información recibida, respecto a este tema, del SES, pues, al parecer es consecuencia de un concurso de traslados; espera que se resuelva con la misma rapidez que se ha hecho en ocasiones anteriores.

En consecuencia, su apoyo se basa en la necesidad de que se resuelva lo más rápido posible, además de que se debata el asunto donde se debe debatir, como es la Asamblea de Extremadura.

Seguidamente, la Excm. Sra. Alcaldesa otorga el uso de la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes, Sra. González-Jubete Navarro, para que cierre el debate de la Moción.

La Sra. González-Jubete Navarro manifiesta que le acaban de señalar que también se está desmantelando el servicio digestivo de neonatos; entiende que se deberían unir los dos temas, con el fin de que estos servicios no desaparezcan de la Ciudad.

La Excm. Sra. Alcaldesa considera que se debe incluir también en la Moción, siempre que todos los grupos estén de acuerdo, una solicitud de información sobre el servicio de digestivo de neonatos.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, es decir, con el voto favorable de los veinticuatro miembros de la Corporación presentes en esta sesión, acuerda dar su aprobación a la Moción presentada por la Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes, con la inclusión de lo señalado por la Portavoz y asumido por todos los Grupos Políticos, en relación con el Servicio de Digestivo de Neonatos.

A continuación, la Excma. Sra. Alcaldesa Presidenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87.4b) del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres de 15 de abril de 2008; somete a votación la declaración de urgencia de la Moción presentada por la Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Verdes, relativa a *“Pistas deportivas de Cáceres El Viejo”*.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, es decir, con el voto favorable de los veinticuatro miembros de la Corporación presentes en esta sesión; acuerda estimar la urgencia de la Moción presentada y ratificar su inclusión en el orden del día de la sesión.

Seguidamente, la Excma. Sra. Alcaldesa otorga el uso de la palabra al Sr. Cruz Moreno, que procede a dar lectura a la Moción:

“Moción Pistas deportivas en Cáceres El Viejo.

La Asociación de Vecinos de la Urbanización Residencial Cáceres El Viejo viene reclamando la adecuación de las instalaciones deportivas existentes en el barrio, algo que prometieron durante la campaña electoral de 2011 los que hoy se sientan en los sillones del gobierno y que parecen haberse olvidado.

Las instalaciones del Complejo Deportivo se encuentran en un total abandono, sólo se usa la piscina y el bar, utilizándose por parte de la empresa concesionaria de la misma, lo que deberían ser los vestidores, como almacén.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes propone al Ayuntamiento Pleno para su aprobación la siguiente MOCIÓN:

1.- Que figure una partida en los Presupuesto Municipales del 2015 para acometer las obras de rehabilitación y adecuación del Complejo Deportivo “Ramos Guija” de Cáceres El Viejo.

2.- Que en el primer semestre del año 2015 se inicien las obras de rehabilitación y adecuación del Complejo Deportivo “Ramos Guija” de Cáceres El Viejo”.

A continuación, la Excma. Sra. Alcaldesa otorga el uso de la palabra al Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, Sr. Valle Barbero que informa que su Grupo va a apoyar la Moción, al igual que, entiende, la apoyará el Partido Popular, pues este tema ya se trató en el Consejo Rector del IMD y allí se apoyó; asimismo, recuerda que el Partido Socialista presentó, en su día, una Moción sobre Cáceres El Viejo, donde también se incluía esta actuación y fue aprobada por unanimidad. Por lo tanto, considera que todos los grupos están a favor.

Toma la palabra el Sr. Muriel Tato informando que su Grupo no va a votar a favor de la Moción, lo cual no quiere decir que no apoyen la realización de esta actuación, siempre apoyan cualquier mejora en las instalaciones deportivas de Cáceres.

Recuerda que estas instalaciones fueron inauguradas en el año 2007 y luego transcurrieron cuatro años de total abandono, por lo que se deterioraron. El equipo de gobierno, afirma, no ha tenido capacidad de inversión suficiente para poder acometer las obras de rehabilitación para dejar las instalaciones tal y como se concibieron. Es consciente de que existe esa necesidad y por eso apoyan que se puedan arreglar, pero no comparten la Moción que presenta Izquierda Unida.

Seguidamente, la Excma. Sra. Alcaldesa da la palabra al Sr. Cruz Moreno que considera que el equipo de gobierno no se quiere comprometer a poner una partida para estas obras en el Presupuesto, porque saben que no lo van a cumplir.

Entiende que se trata de una Moción oportuna ya que es el momento, cuando se están preparando los nuevos presupuestos.

A continuación, la Excma. Sra. Alcaldesa Presidenta somete a votación la aprobación de la Moción presentada por la Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes, votación que da el siguiente resultado: votos a favor, nueve, seis de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, dos de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes y uno de la Concejala no adscrita; votos en contra, quince, de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular-Extremadura Unida; abstenciones: ninguna.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por nueve votos a favor, quince votos en contra y ninguna abstención; acuerda desestimar la Moción presentada por la Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes.

9º.- INTERVENCIONES DE COLECTIVOS CIUDADANOS.-

La Excma. Sra. Alcaldesa informa que se ha presentado solicitud para intervenir en este punto del Orden del Día, presentada por D^a Lourdes Teresa Romero Rodríguez, en representación de la Asociación de Vecinos de 1º de Mayo, pero no ha adjuntado documentación que acredite su representación. Por lo tanto, si puede acreditarlo se le dará la palabra.

A continuación, la Sra. Romero Rodríguez hace entrega de certificación acreditativa que, una vez examinada por el Secretario General de la Corporación, se considera suficiente.

Seguidamente, la Excma. Sra. Alcaldesa otorga el uso de la palabra a la Sra. Romero Rodríguez, que, literalmente, manifiesta lo siguiente:

"Buenos días. Esta es la cuarta asistencia al Pleno Municipal de Cáceres. Como bien saben, soy la representante de la Plataforma de afectados por las viviendas municipales de Aldea Moret y una de las afectadas; mi nombre es Lourdes Teresa Romero Rodríguez y pertenezco a la Asociación de 1º de Mayo.

Hablo en nombre de los vecinos que piden mi presencia en este Consistorio. Nos gustaría poder poner en su conocimiento nuestras preocupaciones, estamos en un país con libertad de expresión y consideramos que es necesario expresarnos para encontrar soluciones y buscar la vía del diálogo.

La situación de las familias afectadas por las viviendas municipales de Aldea Moret ha empeorado, nos sentimos abandonados. Queremos recordarles que no somos responsables de lo que ha pasado y lo que está pasando.

La crispación social en Aldea Moret cada día es más elevada. Desde junio de este año de 2014, los vecinos afectados por las viviendas municipales nos hemos pasado un verano horrible, sin poder dormir por las noches por ruidos y música, por vandalismos e intentos de robo y, sobre todo, por miedo, porque hemos llamado numerosas veces a la Policía Local y no ha venido a auxiliarnos; afortunadamente, la Policía Nacional nos ha atendido.

La mayoría de los vecinos tienen miedo y no se atreven a hablar en público por represalias.

En resumen, la Policía Local viene a entregar cartas que nos provocan angustia, pero no vienen a auxiliar a los vecinos cuando hay un problema grave de incivismo en la puerta de nuestras casas.

Somos el barrio más humilde de Cáceres. Deben tener en cuenta las necesidades de una sociedad que ni siquiera tiene los recursos mínimos. Aldea Moret tiene a la gran mayoría de las familias en situación precaria.

Nos gustaría que nos explicaran por qué se nos comenta que el Ayuntamiento tiene una deuda de más de mil millones de las antiguas pesetas y se nos culpabiliza a los vecinos afectados por las viviendas municipales.

La gestión de los bienes y servicios corresponde a los políticos que administran el Ayuntamiento, haciendo hincapié que no culpabilizamos a los funcionarios, queriendo hacernos responsables a nosotros de una gestión que tiene que ser pública y transparente.

De nuevo les pedimos la documentación, sus promesas están pendientes de cumplirse. Falta la entrega de documentos como el proyecto de inicio y final de obra o la cédula de habitabilidad. Nos pueden marear con buscar en cajas, buscar entre papeles, que siguen ustedes teniendo la responsabilidad de entregar estos documentos necesarios para que la vivienda sea avalada por la legalidad.

Bueno, la lista es larga, tienen ustedes pendiente de entregarnos el informe técnico del Arquitecto Municipal que valoró las viviendas de la Plaza 1º de Mayo, realizar los informes del resto de bloques, responder a la multitud de solicitudes que todos los vecinos hemos hecho por escrito, entregar al pueblo el expediente de adjudicación de las obras de la empresa constructora de las viviendas de promoción pública de Aldea Moret.

Y, ante todo, recordar que ustedes están en el gobierno para ayudar a los vecinos, porque nosotros nos sentimos olvidados.

Ahora las personas que han solicitado la renta básica para hacerse cargo de las hipotecas de las viviendas, no dispondrán de ese dinero; les rogamos que nos den otra solución más efectiva porque a los vecinos se les transmite que la próxima notificación será judicial. Esperamos que sigan teniendo un ánimo conciliador.

Es tal la desconfianza que tenemos en este gobierno que la mayoría de los vecinos no quieren la ayuda social de la administración local. Estamos seguros de que los trabajadores sociales hacen una labor encomiable, preparando informes y enviándolos a sus superiores. Pero nos preguntamos ¿a dónde van?, ¿quién los valora?, y ¿cuándo se harán efectivas las ayudas que se necesitan?

Cansados, estamos cansados de escuchar que el alquiler social es superior a la hipoteca de las viviendas. Sra. Elena Nevado, usted ha dicho que el alquiler social son doscientos euros, pues queremos decirle que nuestros vecinos alquilados en nuestros bloques pagan de sesenta y cinco a setenta y cinco euros.

Lo más triste es que hemos llegado al punto que desde sus centros municipales llaman ilegales a las personas que son inquilinos de las viviendas no adjudicatarias. Les ruego que nos expliquen por qué les llaman ilegales a estas personas, les recuerdo que todos los seres humanos somos legales desde nuestro nacimiento y que los españoles tenemos número nacional de identidad y número de afiliación a la Seguridad Social por derecho.

La presión es tan fuerte que para los segundos inquilinos se intenta enfrentarlos con los adjudicatarios. Nos gustaría explicarles que los segundos inquilinos han dispuesto de una vivienda en estas condiciones porque no se podría acceder a otra mejor. Desde la Plataforma queremos que estas personas sean tratadas con el respeto que se merecen, que se dirijan sus expedientes al Trabajador Social, si es necesario, y tengan los mismos derechos que los adjudicatarios.

La Plataforma solicita lo mismo que en los Plenos anteriores. Lo primero, que se subsanen las imperfecciones de las viviendas y de los espacios comunes que se vienen reclamando desde la entrega de las viviendas.

Y lo segundo, queremos una alternativa razonable que sería que el Ayuntamiento asumiera la titularidad de las viviendas haciendo un parque público de viviendas sociales que oferte a los vecinos con alquiler social, con opción a compra, en caso de que los mismos no deseen o puedan hacerse cargo de una hipoteca.

En su afán recaudatorio, el gobierno local está mandando recibos de IBI a los vecinos no propietarios de las viviendas municipales de Aldea Moret. Puesto que las viviendas no están inscritas en el Registro de la Propiedad, los inquilinos no pueden pagar esos impuestos de bienes inmuebles ya que le corresponde al propietario.

Pedirles que queremos tener derecho a réplica, en caso de que lo consideremos adecuado, porque en el último Pleno no nos fue permitido; creemos que el pueblo tiene derecho a expresarse con libertad en un entorno democrático que supone el Pleno municipal.

Como consecuencia de la falta de diálogo por parte de la Alcaldía, de la ausencia de soluciones y de la toma de decisiones de forma unilateral, por parte de la Sra. Nevado, los vecinos de la Plataforma de afectados por las viviendas municipales de Aldea Moret pedimos su dimisión".

La Excm. Sra. Alcaldesa manifiesta lo siguiente: "Yo me he sentado con usted y lo voy a seguir ofreciendo. Cuando usted quiera, donde usted me diga y cuando usted me diga; me siento con usted y con todos los afectados de la Plataforma, para que empecemos a decir verdades.

Así es que, cuando usted quiera, porque ya quedamos un día y no podían ustedes, pues ahora lo voy a decir, ponga la fecha y convoque a todo el que usted quiera, porque hay entre diecisiete y veintiuna personas que sí que han seguido comprando. Y me encantaría que igual que usted viene aquí y dice lo que ha dicho, no le voy a matizar hoy nada, pero dígame el día y la hora porque allí voy a estar y yo le explico en primera persona, usted ha

tenido la oportunidad aquí y ahora yo le pido que me invite usted a mí, a su plataforma y yo me siento con todos los que usted quiera y nos explicamos.

Y ahora soy yo la que espera su respuesta, se lo pido por favor".

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La Sra. Elviro Amado ruega a la Excma. Sra. Alcaldesa que se decida entre asumir totalmente la Alcaldía o que se vaya a Madrid al Senado.

La Excma. Sra. Alcaldesa afirma que cuando quiera le explica, punto por punto, todo lo que hace a diario a favor de la ciudad.

El Sr. Cruz Moreno pregunta por qué se siguen concesionando los servicios, como el del autobús, sin que hayan dado participación a los ciudadanos.

La Excma. Sra. Alcaldesa afirma que se plantearon la municipalización del servicio y se solicitó un informe a los Servicios Técnicos, que resultó negativo. De este expediente se dio cuenta en el Consejo de Participación Ciudadana, también se trató con las agrupaciones y asociaciones de vecinos, recogándose muchas propuestas. Por lo tanto, sí se ha contado con los colectivos ciudadanos.

El Sr. Cruz Moreno pregunta por qué se gastan fondos públicos en obras no prioritarias, sabiendo que existen otras necesidades más perentorias, además de que también estaban obligados a consultar a la ciudadanía.

La Excma. Sra. Alcaldesa manifiesta que la peatonalización de la calle San Pedro de Alcántara es una oportunidad puesto que se ha accedido a la financiación, sin coste para el Ayuntamiento, de un Plan de Comercio regional. Si no se aceptaba el convenio, se hubiera beneficiado otra ciudad de Extremadura. Recuerda que detrás de las obras públicas hay también

puestos de trabajo. Por ello, se firmó este convenio con el Gobierno de Extremadura. Es una inversión para la ciudad, que se hubiese aceptado también para otro barrio.

El Sr. Cruz Moreno pregunta por qué se empeña el equipo de gobierno en construir un aparcamiento en Primo de Rivera, aún sabiendo que perjudicará a los ciudadanos y sin haberlo consultado con ellos.

La Excm. Sra. Alcaldesa recuerda que hay un plazo de exposición pública a los ciudadanos, que estaba incluido en el programa electoral del Partido Popular. Se trata de una actuación que dejará un canon anual, que también dará puestos de trabajo y proporcionará también ingresos a través de impuestos y licencia; asimismo, con el paso del tiempo acabará siendo público.

La Sra. González-Jubete Navarro manifiesta que la empresa concesionaria del Hospital San Pedro de Alcántara ha despedido a varios trabajadores por falta de carga de trabajo. Ruega que la Excm. Sra. Alcaldesa se interese por este tema.

La Excm. Sra. Alcaldesa afirma que tenía noticias de ello, se preocupará nuevamente.

La Sra. González-Jubete pregunta si se ha cumplido con lo establecido respecto a la remisión de las líneas fundamentales del Presupuesto, cuyo plazo ha finalizado el día 1 de octubre. Asimismo, ruega que se le informe de por qué no se han traído a este Pleno para conocimiento de todos los Grupos, cuando así lo establece la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

La Excm. Sra. Alcaldesa espera que esté presentado, pues en caso contrario habrá que adoptar alguna medida.

La Sra. Lillo Marqués ruega que se adecuen los servicios que están ubicados en el Parque del Príncipe, pues los ciudadanos lo demandan, aprovechando la ampliación prevista.

La Excma. Sra. Alcaldesa manifiesta que esos baños llevan cerrados mucho tiempo; se trata de una actuación que también se ha hecho en el Pleno del Mayor y se va a intentar incluir la actuación con cargo a las mejoras de Parques y Jardines.

El Sr. López Guerrero pregunta por la situación de los trabajadores del Matadero Municipal, tras la nueva concesión.

La Excma. Sra. Alcaldesa agradece la lealtad institucional del Partido Socialista y la especial dedicación del Sr. López Guerrero en este tema, pues, trabajando juntos se ha conseguido que la noticia del cierre se haya convertido en reapertura. Aún no se ha reunido con los nuevos gestores, se comprometieron a mantener la plantilla; algunos trabajadores, a través de un acuerdo con la empresa, al parecer, habían rescindido la relación laboral. No obstante, no tiene el dato. Informa que hablará con los técnicos para que recaben esa información.

La Sra. Garrido Chamorro ruega que se exija a las entidades bancarias el cumplimiento de las normas de accesibilidad en sus sucursales, tanto de acceso a las oficinas, como a los cajeros; y en el caso de que no se cumplan, se estudie la interposición de tasas por la ocupación de la vía pública.

La Excma. Sra. Alcaldesa afirma que se empezó a trabajar la accesibilidad hace mucho tiempo en el Ayuntamiento y con la colaboración de todos, incluida la sociedad. Manifiesta que el problema que existe con todos los establecimientos que tienen una licencia anterior a la normativa de accesibilidad, es que es legal; consecuentemente no se pueden cerrar los

establecimientos, pues se les otorgó licencia al amparo de una normativa entonces en vigor.

Se puede trasladar a las sucursales que el Pleno recoge el sentir de los colectivos de accesibilidad y se adhiere a las reivindicaciones que en materia de accesibilidad se están haciendo en Cáceres, para que, en la medida de lo posible adapten sus locales a las necesidades que tienen las personas con movilidad reducida. Informa, por otra parte, que ya se les está cobrando la tasa por ocupación de la vía pública.

El Sr. Hurtado Muñoz recuerda que este Pleno apoyó una Moción presentada en relación con las barriadas de Llopis Ivorra y Las 300; pregunta cómo van los trabajos y qué es lo que se está haciendo, ya que siguen sin obtener respuesta y documentación al respecto.

La Excm. Sra. Alcaldesa manifiesta que no sabe por qué se ha dilatado tanto, habrá que interesarse.

La Sra. González-Jubete Navarro respecto a su segundo ruego, parece que no la ha entendido bien. No es un tema técnico, las líneas generales del Presupuesto forman parte del presupuesto participativo, luego se tenía que haber debatido ya con todos los ciudadanos. Tenían que haber pasado por el Pleno, tras haberlas enviado, lo cual es responsabilidad de la Alcaldía.

La Excm. Sra. Alcaldesa manifiesta que la explicación oportuna se dará en la Comisión de Hacienda.

A continuación, por el Secretario General de la Corporación se da cuenta de la solicitud presentada por D. Francisco José Bernal Martínez, en representación de la Plataforma "Cáceres con el CEFOT, para intervenir en este Pleno.

Seguidamente, la Excma. Sra. Alcaldesa da la palabra al Sr. Bernal Martínez, que, literalmente, manifiesta lo siguiente:

“Buenos días, Alcaldesa, grupos municipales y portavoces, ciudadanos y ciudadanas.

Antes de empezar a hablar del documento quiero hacer tres apreciaciones.

Una, desde la Plataforma por el CEFOT nos sentimos agredidos porque creemos que se han delimitado jurídicamente varias normas fundamentales de la participación ciudadana en esta ciudad.

Uno, en esta plataforma, cuando se inició en el año 2011/2012, con la asistencia de los concejales, Luis Fernando Gallego -concejal del Partido Popular-, Jorge Suárez -Concejal del Partido Popular-, Pedro Muriel -concejal del Partido Popular-; en la permanente han estado siempre y ahora nos extraña mucho de que tengamos que pasar escritos para que se nos reconozca como plataforma ciudadana de esta ciudad. Eso por un lado.

Segundo, decirle también de que sus concejales tuvieron conocimiento en marzo, mejor dicho, en abril de 2012, de que la Plataforma ciudadana por el CEFOT no estaba fuera de lugar, estábamos latentes y estaban ellos en la Permanente. Por lo que considero y le digo a usted Alcaldesa, responsable de esta ciudad, que deje de hacer tantos certificados porque no aparece ni en el Reglamento Orgánico Municipal, ni en el Reglamento de Participación Ciudadana de Cáceres. Por lo cual usted está haciendo un prevaricación estatutaria normativa de la participación...”

La Excma. Sra. Alcaldesa interrumpe al Sr. Bernal Martínez y manifiesta lo siguiente: *“No le voy a permitir acusaciones de delito, porque le corto la palabra ahora mismo.*

Usted ha venido aquí a defender al CEFOT y todo lo demás sobra, porque le retiro la palabra a la primera y se lo advierto muy seriamente,

porque no voy a permitir faltas de respeto ni a esta institución, ni a los concejales, ni a mí misma. ¿Le ha quedado claro?”

El Sr. Bernal Martínez prosigue su intervención manifestando: “Me parece que el talante o el talento, es lo mismo que se está haciendo en el Gobierno Central, cuando estaba la gente luchando por los... (ininteligible) de nuestra ciudad.

Voy a empezar a leer y dándole las gracias, como ciudadano de a pie, como se nos ha reconocido de leer la lucha por el comunicado por el CEFOT, por el cual estamos luchando.

Desde hace más de cincuenta años esta ciudad ha estado identificada con el Centro de Formación de Tropa, por el CEFOT; es una ciudad donde siempre ha estado identificada con la lucha de que estén aquí los militares y históricamente no solamente traen el bienestar a esta ciudad, sino que traen turismo, traen economía, traen promoción y traen cultura.

A mí me resulta también muy extraño, como ciudadano, de que juremos banderas y que luego no defendamos lo nuestro. Con lo cual pasará solamente a decirle las cuatro últimas preguntas que creo son importantes.

Que los grupos políticos se manifiesten públicamente para que esté el CEFOT en Cáceres, punto número uno.

Punto número dos, que el Ayuntamiento y el Grupo Municipal se manifieste públicamente que el CEFOT esté en Cáceres.

Punto número tres, que inste a las instancias superiores, Asamblea, diputaciones, como así Gobierno Central y Ministro de Defensa, públicamente, que el CEFOT no se cierre; porque hemos tenido noticias que nos llegan de otras ciudades que usted conocerá, como Sotogrande de Cádiz, donde ya se está movilizand la ciudad, se está haciendo participación a los vecinos, se están agilizando; algo que aquí, en esta ciudad no se está haciendo.

Y, por último, queremos pedirle a usted, como Alcaldesa, que diga públicamente que el CEFOT no se cierra, como así al Ministerio de Defensa también diga públicamente que el CEFOT de Cáceres no se cierra. Gracias”.

La Excma. Sra. Alcaldesa contesta al Sr. Bernal Martínez manifestando lo siguiente: *“Si de verdad ustedes quisieran apoyar al CEFOT, no harían esto. No harían esto por una razón, se lo digo sinceramente, porque si ustedes cogen todo lo que se ha publicado en Cádiz, se darán cuenta de que todo tiene un denominador común.*

Tengo aquí hashtags que me han reenviado de Twitter, no voy a decir de qué partido, de los partidos políticos de la ciudad de San Fernando, Cádiz, en los que todos dicen ‘lo que es seguro es que el CEFOT de Cáceres no se cierra’.

Si quiere después viene, le doy mi móvil o me da usted el suyo y se lo voy a reenviar; y sino, también puede meterse en Twitter y verlo.

Yo voy a repetir esto una vez más, creo que abrir una herida que ya no sangra es un error. Quien de verdad conoce cómo funciona el Ministerio de Defensa, sabe que es un error. Y yo he estado con el Ministro en numerosas ocasiones, he estado en el Ministerio y lo he abordado mil veces en el Senado. Lo he dicho aquí, que ya decía que era una pesada, y lo he hecho por la ciudad.

Gracias a la Plataforma, gracias al apoyo unánime de los grupos políticos, hoy el CEFOT es una realidad. Ustedes saben que hoy hay soldados en el CEFOT y que, por lo tanto, no hay ningún peligro ni ningún riesgo.

Por lo tanto, lo digo, alto y claro, el CEFOT no se cierra, yo creo firmemente en el Ministerio de Defensa y por lo tanto tengo la absoluta certeza de que eso va a ser así. Como tengo el convencimiento de que abrir heridas sólo nos puede hacer daño.

Y, por lo tanto, por responsabilidad, se lo pido que no reabran una herida que está cerrada.

Yo creo, con todo el cariño y con todo el respeto, que San Fernando ha llegado tarde a las reivindicaciones, que yo he hablado ya con el Alcalde de San Fernando y Presidente de la Diputación de Cádiz; él es consciente de que Cáceres tiene ganada esa batalla, nunca mejor dicho, y por lo tanto, cada uno a lo suyo.

Voy a repetir hoy aquí que no me voy a alegrar jamás si se cierra el CEFOT de San Fernando y que lo que tenemos que hacer es luchar para que las dos instalaciones se abran; pero la nuestra, si usted quiere que lo diga más alto, puedo, pero más claro no, no se cierra”.

Seguidamente, por el Secretario General de la Corporación se da cuenta de la solicitud para intervenir en este punto del orden del día, presentada por D^a María Palomo Parra, en representación de la Sección Sindical de UGT en “Industrias del Vestido, S.A.”, de Cáceres.

A continuación, la Excm^a. Sra. Alcaldesa da la palabra a la Sra. Palomo Parra que, literalmente, manifiesta lo siguiente:

“Nos hubiera gustado que el tema que traemos aquí lo hubiera hecho alguno de los grupos políticos, que lo hubiera hecho suyo; pero visto que parece ser que no interesa, lo defendemos directamente las trabajadoras de Industrias del Vestido.

Para entender por qué estamos hoy aquí, hay que remontarse al año 2011. En ese año y con motivo de la mujer trabajadora, la Sección Sindical de UGT solicitamos, por los cauces reglamentarios, al Excmo. Ayuntamiento de Cáceres que se colocara a las puertas del centro de trabajo, Industrias del Vestido, una escultura que sirviera de reconocimiento a las y los trabajadoras y trabajadores del textil en nuestra ciudad. Para ello dábamos los argumentos que hoy, tras años después, tenemos que volver a dar ante ustedes, equipo de gobierno y oposición.

Tenemos que reseñar que en aquellos días encontramos en la máxima responsable del Ayuntamiento, D^a Carmen Heras, y de su equipo, una gran sensibilidad con la problemática de las mujeres, en general, y con las de nuestra empresa, en particular.

Industrias del Vestido comienza su actividad en Cáceres en 1976, como ven, recién salidos de una dictadura y aún no estrenada nuestra democracia. En esos días la dignidad de los y las trabajadoras y trabajadores, no estaban precisamente bien protegidas, nosotras somos testigos de ello.

En esos momentos entran a trabajar más de setecientas personas, de las que alrededor de esas setecientas personas, veinte eran hombres, el resto mujeres, que en esa época teníamos entre diecisiete y veinte años.

Los modos de dirigir la empresa y los ritmos de trabajo, a golpe de cronómetro, eran totalmente desconocidos en nuestra ciudad. No mentimos si decimos que, si bien la empresa nos dio trabajo en esos momentos, también las exigencias de producción y el trato que en esos días recibíamos, nos sobrepasaban. Tanto es así, que muchas compañeras abandonaron sus empleos por no poder soportar la presión.

Tal vez por eso, las que nos mantuvimos en nuestros puestos de trabajo nos convertimos en grandes luchadoras por nuestros derechos y en la defensa de nuestro convenio colectivo.

Podríamos seguir hablando largamente por todos los problemas que hemos pasado en todos estos años, ya que llevamos más tiempo de nuestra vida dentro de esta empresa que fuera de ella; la cual ha tenido casi mil personas empleadas y siempre, siempre, la gran mayoría mujeres.

En los últimos años y por la deslocalización del textil a nivel nacional, quedamos ciento veinte trabajadoras y trabajadores. Es por esto que ahora es casi más importante que hace tres años, hacer un reconocimiento a todas las mujeres y hombres que han pasado por esta empresa.

Puede que algunas personas juzguen esta petición como frívola, por el momento de crisis en el que estamos, pero, es que hoy no estamos pidiendo nada, estamos reclamando una obra ya realizada, para la que, en su día, se hizo una previsión de fondos, y que, en su momento, el Ayuntamiento presupuestó y aprobó.

Estamos reclamando que el Ayuntamiento cumpla con los y las trabajadoras y trabajadores de Industrial del Vestido, y con el artesano cuya obra sigue en su estudio; el arte no debe estar oculto, tiene que estar donde las personas podamos disfrutarlo.

La única responsabilidad de este trabajador, el artesano, fue aceptar realizar un trabajo encargado por el Excmo. Ayuntamiento. Nunca dudó de su honorabilidad y, por supuesto, nunca imaginó que le quedarían abandonado con la obra realizada.

En el Pleno del Ayuntamiento del pasado mes de septiembre, el Sr. Valentín Pacheco, en relación a la concesión del servicio de autobuses, que este equipo ha firmado por diez años, a pocos meses de las elecciones municipales, contestó a un miembro de la oposición que se gobierna desde el primer día hasta el último; esto es así de claro, y si así de claro lo tienen tenía que haber sido motivo suficiente para que en estos tres años hubieran cumplido el compromiso al que el Excmo. Ayuntamiento llegó en la legislatura anterior.

Ustedes deberían velar por el buen nombre del Ayuntamiento al que representan y no dejarlo en situación de morosidad con respecto a la obra artística encargada hace tres años.

Para terminar, y ahora sí pedimos, que por favor hablen con el artesano, no tenemos dudas que se pondrán de acuerdo; nos consta que la prioridad de este trabajador es exponer su obra, como cualquier artista que se precie y nosotras estamos a su disposición para cualquier aclaración que necesiten.

Nos gustaría que la disposición que ha mostrado la Alcaldesa con respecto a la Plataforma de las viviendas de Aldea Moret, la tuviera también para nosotros y el artesano, que se reúna con nosotros, que conozca la obra, la obra es una preciosidad, debe ser vista por los cacereños.

Nos encantaría que nos diera una cita, tanto al artesano, como a nosotros, y que hablemos de colocar la obra. Creo que hemos tenido una paciencia infinita, tres años. Nosotros, cuando pedimos la obra, no se la pedimos a ninguna persona con nombres y apellidos, la pedimos al Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, y en ese momento, el Ayuntamiento aceptó, presupuestó, publicó en prensa, por el cauce reglamentario. Ustedes tienen un compromiso y deben cumplirlo. Gracias por escucharme”.

La Excma. Sra. Alcaldesa manifiesta lo siguiente: “Le voy a aclarar varias cuestiones para que usted sepa lo que ha pasado aquí. Mire, yo he hablado con el artesano, hace muy poquito me ha vuelto a enviar un correo y yo me siento con ustedes y con el artesano, cuando quieran, con el artesano hemos hablado en varias ocasiones.

Sólo hay una cosa que usted, probablemente, no conozca. Es que, esa obra, yo he buscado el expediente, no existe. Ni estaba presupuestada, ni estaba contratada, ni se pidieron ofertas a distintos artistas o a distintas propuestas para ejecutarla; y, de repente, un día, como me ha pasado con más gente, que a mi despacho han llegado directores de hoteles a decirme que el Ayuntamiento tenía que pagar una factura de los artistas de Rebross, y lo voy a decir con todos los nombres y con todas las letras, y en este Ayuntamiento no había ni retención de crédito, ni presupuesto. Y me decían los directores de los hoteles, ‘hombre es que el Ayuntamiento nos ha dicho que nos lo iban a pagar ellos’. Mire usted, es que así no se trabaja en un Ayuntamiento.

Y con esto nos ha pasado lo mismo. Por eso, tirando de los cajones se encuentra uno las facturas que nosotros nos hemos encontrado y una de

ellas fue esta, y el artista no tiene la culpa, y ustedes tampoco tienen la culpa; pero, ni estaba en el Presupuesto, ni estaba contemplado, estaba 'haga usted su voluntad'. Y así no se hacen las cosas, porque al final lo pagan ustedes, lo paga el artista y lo pagamos nosotros.

Le pedí al Interventor que si había partida, expediente incoado,... no estaba. La obra cuesta seis mil euros. Con las dificultades que nosotros hemos encontrado en el Ayuntamiento, pagar seis mil euros al artista es una verdadera dificultad; y, sobre todo, es que no existe el trámite, es como si la señora que vende los periódicos en San Juan me dice, 'que me pague usted veinte periódicos que me han comprado en el Ayuntamiento'.

Tiene que haber un expediente, tiene que haber una retención previa, se tiene que aprobar y, después, se contratan las cosas. No está aprobado más que con una decisión política y así no se puede gastar el dinero público porque luego vienen los problemas.

Segundo y más importante, cuando nosotros intentamos ver qué solución legal se le podía dar a esto, resulta que nos decía el Interventor, nos decían los Servicios técnicos, que para pagarlo había que entregar la obra; evidentemente, el artista se niega, tiene todo su derecho y toda la razón. O lo mismo sí, pero la querrá cobrar y para eso hay un respaldo presupuestario.

Es así, es así. Por lo tanto tiene usted derecho a esa cita que me ha pedido, yo me siento con usted, pero las cosas son como son y hay que decirlas con toda la claridad. Y ahora mismo, los seis mil euros yo no encuentro en el IMAS una partida presupuestaria para este tema.

Cuando ustedes quieran, se ponen en contacto con Alcaldía, piden esa cita que me han solicitado aquí y yo encantada de enseñarle todo lo que se ha hecho, porque ustedes se merecen el homenaje, pero los cacereños no se merecen es que gestionaran de forma tan irresponsable las cuentas públicas".

Y no habiendo otros asuntos que tratar, por la Excma. Sra. Alcaldesa Presidenta se declara levantada la sesión, siendo las doce horas y cincuenta y cuatro minutos, de la que se extiende la presente acta y de todo lo cual como Secretario General doy fe.